

CONCIUSAC 01-2021

En la ciudad de Guatemala, a los **veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintiuno**, siendo las ocho horas con cinco minutos, nos reunimos en modalidad virtual en la plataforma Google Meet, debido a privilegiar el teletrabajo para la protección del personal de la Universidad, instruido por el Consejo Superior Universitario en atención a la pandemia de la Covid-19, para realizar la sesión ordinaria del Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Conciusac, Dr. Félix Alan Douglas Aguilar Carrera, Director General de Investigación quien preside; M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto; Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, representante del Rector, Secretario; Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, representante de los decanos del área de la salud; Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Facultad de Ingeniería, representante de los decanos del área científico-tecnológica; MSc. Marcelo Ixquiac Cabrera, Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas, representante de los directores de las escuelas no facultativas; Dra. Juana Lorena Boix Morán, Centro de Estudios del Mar y Acuicultura, representante de los directores de los centros universitarios, y personal de la Dirección General de Investigación: Sra. Eva Montes Donis, secretaria ejecutiva, Sr. Jorge Tello del Valle, operador de informática.

El Dr. Félix Aguilar les da cordial bienvenida y les presenta la agenda del día para su aprobación.

AGENDA

Primero: Aprobación de la agenda.

Segundo: Aprobación del acta 16-2020 de sesión ordinaria.

Tercero: Programación de sesiones del Conciusac para el 2021.

Cuarto: Avances del congreso de investigación.

Quinto: Convocatoria Digi 2021.

Sexto: Dimisión del proyecto de investigación código AP11-2021 y solicitud de no cofinanciamiento para el proyecto de investigación código B2-2021.

Séptimo: Cambio de coordinador del proyecto de investigación código B5CU-2021.

Octavo: Informe actividades del Bicentenario.

Noveno: Puntos varios.

Primero: Aprobación de la agenda.

La agenda propuesta es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.

Segundo: Aprobación del acta 16-2020 de sesión ordinaria.

El M.A. Pablo Oliva da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad sin modificaciones.

Tercero: Calendarización de sesiones del Conciusac para el 2021.

El Dr. Félix Aguilar propone se establezca la calendarización de las sesiones ordinarias del Conciusac para el 2021.

El Conciusac acuerda: *Que las sesiones ordinarias se lleven a cabo el segundo lunes de cada mes, las extraordinarias cuando sean necesarias.*

Cuarto: Avances del congreso de investigación.

El Dr. Félix Aguilar les informa que, en cumplimiento a lo establecido por el CSU, la Digi está dando seguimiento a la realización de este congreso y les presenta el siguiente informe:

Informe circunstanciado para el Conciusac.

En cumplimiento al punto CUARTO del acta 28-2019 y punto SEXTO, inciso 6.4 del acta 37-2020 del Consejo Superior Universitario, la Dirección General de Investigación lleva a cabo las siguientes acciones para dar como resultado la realización del congreso de investigación del cual saldrá la propuesta de la Política de Investigación que será elevada al Consejo Superior Universitario.

1. El 27 de octubre de 2020 se envió cartas a los decanos y directores para solicitarles la revisión y validación de la política de investigación propuesta por la comisión de investigación del CSU, el nombramiento de 10 personas para realizar este trabajo y el nombramiento de 3 representantes para que participen en el Congreso de Investigación.

2. El 09 de noviembre se envió otra carta a los decanos y directores para ampliar el plazo para la entrega de lo indicado en el punto anterior.
3. El 22 de enero de 2021 el Director General de Investigación nombra, con personal de la Digi, la comisión que tiene a su cargo la realización del congreso de investigación.
4. El 3 de febrero de 2021 se reunió la comisión y se tomaron las siguientes decisiones: Revisar los correos electrónicos recibidos y elaborar un resumen de cuántas unidades académicas y centros no adscritos han cumplido con los requerimientos de las cartas enviadas.
5. El 9 de febrero de 2021 se reunió nuevamente la comisión y se presentaron los resultados de la revisión de los correos electrónicos y se obtuvo la siguiente información: 19 unidades han respondido, de las cuales 5 no enviaron el formulario validado y otras 5 no enviaron el nombramiento de las 3 personas que participarán en el congreso. Con esta información la comisión tomó la decisión de:
 - a. Establecer comunicación telefónica con las 5 dependencias que no habían designado a las 3 personas.
 - b. Enviar otra carta a los decanos y directores para ampliar el plazo para la entrega del formulario de validación de la Política de Investigación.
6. El 16 de febrero de 2021 se envió carta a los decanos y directores para ampliar el plazo hasta el 11 de marzo de 2021, para la entrega del formulario de validación y el nombramiento de representantes.
7. El 17 de febrero de 2021 se envió otra carta a los decanos y directores para hacer énfasis en el envío de la carta del día anterior.
8. También se informa que se ha tenido reuniones de trabajo con el Órgano Consultivo y Asesor, Ocausac, en seguimiento al congreso de investigación.

Asimismo, el Dr. Félix Aguilar les indica que al recibirse el 11 de marzo la validación de la Política de Investigación y la información de los representantes, se procederá a la integración de la información a manera de realizar el congreso de investigación en el mes de mayo de 2021.

Posterior a la información presentada por el Dr. Félix Aguilar, la Dra Lorena Boix informa que ella colaboró con el envío de las cartas a Codecer; asimismo, solicita que en la próxima sesión se presente un resumen de las unidades que ya tienen representatividad para el congreso de investigación; el M.A. Pablo Oliva y el MSc. Marcelo Ixquiac opinan que no se dé más prórrogas para el envío de los formularios y designación de representantes, lo cual es aceptado por los otros miembros presentes en esta sesión.

Quinto: Convocatoria DIGI-2021.

El Dr. Félix Aguilar les informa lo siguiente:

El Consejo Superior Universitario, en fecha 16 de agosto de 2019, según consta en acta 28-2019, punto CUARTO, estableció que, la nueva Política de Investigación y organización del Sistema de Investigación de la USAC, debe ser aprobado por CSU, antes de la convocatoria del año 2021.

Es importante en este sentido indicar que la Dirección General de Investigación en cumplimiento a las disposiciones del Consejo Superior Universitario, ha realizado las acciones siguientes:

- 1) Convocar a la asamblea de investigadores en el mes de noviembre de 2019 para integrar el Órgano Consultivo y Asesor.
- 2) Coordinar de forma conjunta con el Órgano Consultivo y Asesor la elaboración de la estrategia para realizar el congreso de investigación.
- 3) Dar seguimiento a la propuesta de Política de Investigación elaborada por la Comisión de Investigación del CSU.

Como resultado de estas acciones, en el mes de septiembre del año 2020, se obtuvo la resolución del Consejo Superior Universitario (Acta 37-2020, punto SEXTO, inciso 6.4) mediante la cual se traslada la propuesta de la política de investigación a efecto se realice el congreso de investigación.

En el mes de octubre del año 2020 se envió el formulario de análisis de la propuesta de la Política de Investigación, entregada por la Comisión de Investigación del CSU, a todas las unidades de investigación de la Universidad, para recibir en fecha 25 de noviembre de 2020. En el mismo mes de noviembre se envió carta de prórroga para el 15 de enero de 2021, para la entrega del

formulario y la designación de las personas que participarán en el congreso de investigación en representación de las unidades de investigación y las observaciones y/o sugerencias de mejoras a la propuesta de investigación.

Al cierre de la recepción de la información solicitada a las distintas unidades de investigación, únicamente 19 de 50 fueron recibidas e incompletas.

Derivado de no tener suficiente información, en el mes de febrero de 2021, se ha otorgado una extensión de entrega al 11 de marzo, para recibir la designación de los representantes de las unidades de investigación en el congreso de investigación y las observaciones o sugerencias de mejoras a la Política de Investigación.

Se espera tener una mejor respuesta con esta extensión otorgada; por lo que, de acuerdo a la planificación para la realización del congreso de investigación, este se estaría convocando para realizarlo del 3 al 7 de mayo del 2021, esperando ingresar la propuesta de la Política de Investigación y estructura del Sistema de Investigación de la Universidad durante la primera semana del mes de junio del 2021, misma que podría estar aprobada durante el mes de julio del 2021.

De lo anterior se desprende que, dando cumplimiento a lo dispuesto por el CSU el 16 de agosto de 2019, la convocatoria de proyectos de investigación DIGI 2021, no podrá convocarse hasta finales de julio o principios del mes de agosto, situación que impacta desfavorablemente en la adecuada ejecución de proyectos dado que, muy seguramente, la aprobación de proyectos se daría hasta en el mes de enero del año 2022, lo que implicaría atraso en la asignación presupuestaria para ejecutar estos proyectos, mismos que deberían acortar su tiempo de ejecución en aproximadamente 3 meses, pudiendo dar inicio hasta el mes de mayo del 2022.

Es importante señalar que el anteproyecto de presupuesto, según las indicaciones de la Dirección General Financiera, debe presentarse en el mes de septiembre, por lo que para cumplir con ese requerimiento es necesario que la convocatoria de proyectos de investigación Digi 2021 se realice a más tardar en el mes de abril, ello para lograr que cada proyecto de investigación tenga sus recursos en el anteproyecto de presupuesto y evitar atrasos administrativos a inicio de año, realizando las gestiones de modificaciones presupuestarias para alimentar los distintos renglones requeridos para ejecutar estos proyectos de investigación, situación que se ha presentado en los últimos dos años, donde derivado de este retraso, los proyectos de investigación hasta mediados del mes de marzo cuentan con recursos para poder realizar sus compras y contrataciones.

Por lo expuesto anteriormente, el Dr. Félix Aguilar propone a los miembros del Conciusac se solicite al CSU autorice realizar la convocatoria DIGI-2021 en el mes de abril, con el objetivo de beneficiar a las distintas unidades de investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala y considerando las complicaciones derivadas de la pandemia de la Covid19, que ha retrasado la posibilidad de realizar el congreso de investigación en los plazos programados.

Con la información presentada por el Dr. Félix Aguilar, la Dra. Lorena Boix indica que está de acuerdo con que la convocatoria sea publicada antes de la realización del congreso; al MSc. Marcelo Ixquiac le preocupa que la mayoría que han enviado su formulario no están de acuerdo con la Política de Investigación, propone que se adelante la realización del congreso para la 3ª semana de abril y que se presione a las unidades que van a participar en el congreso; el M.A. Pablo Oliva propone que se separe la convocatoria DIGI-2021 del congreso de investigación, que no dependa uno del otro; asimismo, indica que está de acuerdo con adelantar el congreso; la Inga. Anabela Cordova indica que está de acuerdo que la convocatoria se publique primero, antes del congreso.

Posterior a lo indicado por el Conciusac el Dr. Félix Aguilar propone: 1. Que la Digi prepare la propuesta de convocatoria 2021 y que se presente para la próxima reunión ordinaria. 2. Que se continúe con la organización del congreso de investigación en la fecha propuesta (primera semana de mayo de 2021) de lo cual se mantendría informado al Conciusac. *El Conciusac aprueba las propuestas del Dr. Félix Aguilar.*

Sexto: Dimisión del proyecto de investigación código AP11-2021 y solicitud de no cofinanciamiento para el proyecto de investigación código B2-2021.

El Dr. Félix Aguilar les informa que se recibieron las cartas del MSc. Gilberto Alfredo Robledo Robles y del Dr. Dennis Guerra Centeno, las cuales indican lo siguiente:

“...Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que soy docente de la Maestría de Formulación y Evaluación de Proyectos de la Facultad de Ciencias Económicas de la USAC. El año pasado sobre la base de los requerimientos de la Convocatoria 2020 para la presentación de proyectos de investigación, en la cual se solicitaba que los docentes e investigadores de las unidades académicas de la Universidad de San Carlos para presentar propuestas de investigación al fondo concursable de la DIGI. En consideración con lo expuesto, presente el proyecto de investigación “Diagnostico del monitoreo, seguimiento y evaluación en el

SNIP, en el marco de la ejecución de los proyectos COVID19", el cual contaba con el aval del Decano. Así como el respaldo de los documentos solicitados por la DIGI, siendo seleccionada dentro de las propuestas aprobadas para ser financiadas en el año 2021. En el presente año con base a la comunicación con la Doctora Hilda Valencia de Abril, procedí a bajar de la página de la DIGI, los formularios solicitados previo a la firma del contrato, así como revisar la propuesta de presupuesto de la investigación, utilizando el formato Excel requerido para tal propósito. Dentro de los formularios, se encontraba uno en cual se solicitaba el aval del Decano o del Centro de Investigación (formulario digi-c01 y otro con la declaración Jurada de cargos universitarios (formulario sis-06). Los primeros días solicite de nuevo el aval del Decano, me remitió al Lic. Roberto Cancino, Director del Departamento de Problemas Nacionales, para fuera esa entidad la que brindara el respaldo institucional, a quien se le reenviaron los formularios mencionados y la propuesta de investigación presentada y avalada por la DIIGI. La respuesta del Lic. Cancino fue contundente, NO BRINDABA EL AVAL INSTITUCIONAL con el argumento de que yo no formada parte del grupo de investigadores de ese departamento, situación que podía generarles reparos de parte de la Contraloría. El Decano respaldo la decisión del Lic. Cancino, contestando por medio de correo electrónico a la Doctora Hilda Valencia de Abril que yo no formada parte de los docentes o investigadores de la Unidad Académica, requisito establecido en la convocatoria 2020 (entiendo que el argumento utilizado por ellos es que tanto los docentes o investigadores tienen una plaza ganada por oposición), a pesar de que formo parte del personal docente del programa de Maestrías, por contrato 029. Debido a la situación descrita en los párrafos anteriores, de manera formal DIMITO AL CO-FINANCIAMIENTO OTORGADO AL PROYECTO "Diagnostico del monitoreo, seguimiento y evaluación en el SNIP, en el marco de la ejecución de los proyectos COVID19". Utilizando el tema de propiedad intelectual, me reservo la posibilidad de presentar esta investigación a otros centros de investigación con el propósito de contribuir a la modernización y actualización de las instituciones públicas en Guatemala...".

"Después de saludarlo y desearle éxito en sus actividades, me dirijo a usted en relación a la propuesta B2-2021. Como es de su conocimiento -según expuse en mi carta de solicitud con referencia IICAE virtual.01.11.2.2021 dirigida a su persona y al MSc. Rufino Salazar, con fecha 11 de febrero del corriente-, existe incertidumbre sobre la ejecución de la compra del vehículo presupuestado en mi propuesta y cuyo monto representa aproximadamente el 91.4% del presupuesto total. Dado que no se me ha dado seguridad sobre la ejecución de la compra del vehículo y apoyando en lo que percibo después de las consultas realizadas a la señora Veronica Colchin, considerando además que me encuentro en el momento oportuno -dado que la ejecución del proyecto está proyectada para empezar el 1 de marzo de 2021- he decidido prescindir del cofinanciamiento de DIGI y ejecutar la investigación usando recursos propios del Instituto de Investigación en Ciencia Animal y Ecosalud (IICAE). En tal sentido, estoy solicitando, que se detenga la gestión administrativa de cofinanciamiento del proyecto B2-2021 con efecto inmediato, de cualquier forma, después de ejecutar la investigación, la publicación se realizará con filiación a la Universidad de San Carlos de Guatemala a través del IICAE. Aprovecho para agradecer el apoyo que DIGI ha brindado siempre al IICAE y pido disculpas por cualquier molestia ocasionada".

El Dr. Félix Aguilar indica que derivado de las solicitudes presentadas por el MSc. Robledo Robles y el Dr. Dennis Guerra Centeno la Digi emitió los acuerdos de aceptación para ambos proyectos: Acuerdo de Dirección DIGI 019-2021 para el proyecto código AP11-2021 y el Acuerdo de Dirección DIGI 020-2021 para el proyecto código B2-2021, para notificar a las partes involucradas. En dichos acuerdos se establece informarle a este Cuerpo Colegiado de lo actuado.

El Conciusac se da por enterado.

Séptimo: Cambio de coordinador del proyecto de investigación código B5CU-2021.

El Dr. Félix Aguilar les informa que se recibió la carta del Lic. Edilberto Ruiz Álvarez, coordinador del proyecto de investigación *Primeros registros de Atherinella sp. (Pejerreyes) en laguna de Ayarza, análisis del origen, estado poblacional y respuesta del ecosistema acuático*. Código B5CU-2021, la cual indica lo siguiente:

"...Me permito saludarlos cordialmente y desearles bienestar y éxitos en sus actividades diarias. El motivo de la presente es para informarles que en fecha 26 de noviembre de 2020 se me notifico que la propuesta de investigación presentada para la Convocatoria DIGI 2020 denominada Primeros registros de Atherinella sp. (Pejerreyes) en laguna de Ayarza, análisis del origen, estado poblacional y respuesta del ecosistema acuático, había sido aprobada para su cofinanciamiento en el año 2021, en primera instancia por el Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación en la Universidad de San Carlos, CONCIUSAC, punto Sexto, Acta 16-2020 del 6 de noviembre de 2020 y en definitiva por el Consejo Superior Universitario, punto Sexto, inciso 6.6 Acta No. 42-2020 del 11 de noviembre de 2020. La referida propuesta de investigación conto con el aval del Instituto de Investigaciones Hidrobiológicas del Centro de Estudios del Mar y Acuicultura y cuyo grupo de trabajo se integró con el Lic. Alan Humberto Gatica Herrera como investigador; al Lic. Rodrigo Silva como investigador auxiliar y mi persona como coordinador de dicho proyecto. Sin embargo, debido al padecimientos de enfermedades crónicas y reciente agudizamiento de las mismas, que imposibilitan la ejecución de mis funciones como coordinador, solicito en tal sentido a tan Honorable Consejo Coordinador, la

sustitución de mi cargo y a la vez el nombramiento como nuevo coordinador al profesor MSc. Erick Roderico Villagrán Colon, docente del Centro de Estudios del Mar y Acuicultura, quien cuenta con las capacidades y voluntad para coordinar esta investigación. Además, aprovecho la oportunidad para indicar que estaría cediendo la propiedad intelectual al Lic. Villagrán Colon. Con muestras de mi mas alta estima, agradezco infinitamente su comprensión y apoyo. Atentamente...”.

La carta cuenta con los avales respectivos (Vo.Bo. de la Dra. Lorena Boix, Directora del Cema, MSc. Pedro Julio García, Coordinador del IIH-Cema, Inga. Liuba Cabrera, Coordinadora del Prunian) por lo que para la Digi no hay inconveniente en que el MSc. Erick Roderico Villagrán Colon sea el coordinador del citado proyecto.

Con base en lo expuesto por el Dr. Félix Aguilar y considerando que la solicitud cuenta con los avales correspondientes el *Conciusac acuerda: Autorizar al MSc. Erick Roderico Villagrán Colon como Coordinador del proyecto de investigación Primeros registros de *Atherinella sp. (Pejerreyes)* en laguna de Ayarza, análisis del origen, estado poblacional y respuesta del ecosistema acuático. Código B5CU-2021. Este acuerdo es de validez inmediata.*

Octavo: Informe actividades del Bicentenario.

El Dr. Félix Aguilar les presenta el informe preparado por la Dra. Sandra Herrera, coordinadora de la comisión del Bicentenario, el cual indica lo siguiente:

Actividades y presupuesto Digi para la conmemoración del bicentenario

Desde el año 2011, en vísperas de la conmemoración del Bicentenario de la convocatoria a Cortes Generales y la promulgación de la Constitución de Cádiz de 1812, el Programa Universitario de Investigación de Historia de Guatemala estableció las bases para mantener vigente una agenda académica, de investigación y divulgación que ha incluido coloquios, congresos nacionales e internacionales, líneas prioritarias y financiamiento de proyectos de investigación para fomentar el espíritu crítico en torno a las dinámicas en las que se produce la independencia y la construcción del Estado Nación 200 años después.

En ese marco, para coordinar esfuerzos con la Comisión Universitaria del Bicentenario nombrada por el Consejo Superior Universitario, la DIGI integró una subcomisión integrada por:

Dr. Félix Aguilar, Director DIGI

MARN Ing. Agr. Julio Rufino Salazar, Coordinador de Programas DIGI

Dr. Mario Godínez, Director CECEG

Dr. Heisler Gómez, Director IDEIPI

Dra. Artemis Torres, Investigadora CECEG

MSc. Alfonso Arrivillaga, Investigador DIGI

Dr. José Cal, Coordinador del Programa de Cultura, DIGI

Coordinadora: Dra. Sandra Herrera, Coordinadora del Programa de Historia, DIGI

Comisión que tiene el objetivo de:

Incentivar a las unidades de investigación, centros universitarios y unidades académicas que integran el Sistema de Investigación de la USAC a unir esfuerzos en la reflexión crítica de la Conmemoración del Bicentenario por medio de actividades dirigidas a investigadores, comunidad sancarlita, académicos nacionales e internacionales, sociedad organizada, actores públicos y privados y pueblo de Guatemala.

Por medio de la Serie Conmemorativa del Bicentenario, se tienen previstas actividades que comprenderán incentivos a la investigación, a las publicaciones impresas y digitales. La elaboración de videos, cápsulas científicas, historias informativas y podcast/cuñas que serán divulgadas en redes sociales de la USAC. Conferencias y foros especializados. Así como un repositorio de investigaciones, fondos documentales, sonoros y visuales dispuestos en acceso abierto para investigadores, docentes y estudiantes de la USAC.

Dada la importancia que reviste este magno evento histórico, los aportes que la investigación puede brindar al pueblo de Guatemala y en cumplimiento del mandato constitucional de “elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, promoviendo, conservando, y difundiendo la cultura en todas sus formas posibles”, para llevar a cabo las actividades de Conmemoración del Bicentenario de la DIGI, CECEG e IDEIPI, para el 2021 se prevé un presupuesto aproximado de Q160,000.00 para dar cumplimiento a los esfuerzos colaborativos de quienes integran esta subcomisión, por lo que se solicita a la Dirección General de Investigación el apoyo financiero para ejecutar este presupuesto.

Con la información presentada el M.A. Pablo Oliva consulta ¿de qué renglones se puede erogar para esta solicitud? El Dr. Félix Aguilar propone que sea de los proyectos que renunciaron, porque todos los otros recursos financieros del Fondo de Investigación ya están comprometidos. ¿El M.A. Pablo Oliva consulta si el Conciusac puede aprobar esta asignación de fondos o se tiene que elevar al CSU? Asimismo, solicita que la Digi presente un detalle de los gastos para aprobarlo.

El Dr. Félix Aguilar indica que se presentará el detalle y presupuesto desglosado para que lo revise el Conciusac y que se tome como fuente el dinero de los proyectos que no se van a cofinanciar. *Los miembros del Conciusac están de acuerdo con que se presente el detalle del presupuesto en una próxima reunión para tomar decisión.*

Noveno: Punto varios.

La Dra. Lorena Boix solicita que se apresuren los trámites en la tesorería del Fondo de Investigación para el traslado de los fondos a los centros universitarios. Al respecto el Dr. Félix Aguilar informa lo siguiente: que a finales del mes de enero y para evitar los criterios dispersos se trabajó una hoja Excel para cada proyecto con sus respectivos renglones del presupuesto y ya se tiene el cuadro de toda esta información; se están trabajando los intra I y II; se enviarán cartas a los centros univesitarios para que ellos tramiten sus intras, se trabajó de forma paralela el campus central con los centros universitarios.

La Dra. Lorena Boix desea que quede en memoria el agradecimiento y felicitación a la Digi por el trabajo realizado.

El Dr. Félix Aguilar también informa que se está trabajando en la revisión del normativo del Programa de ayudas económicas para trabajos de tesis de la Universidad de San Carlos de Guatemala lo cual será presentado al Conciusac para posteriormente elevarlo al CSU para su aprobación, para que pueda hacerse la convocatoria probablemente en el mes de junio. Asimismo, se está trabajando en la convocatoria de innovación.

Finalización de la sesión. No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente sesión ordinaria en el mismo lugar y fecha, siendo las nueve horas en punto. De todo lo anterior, damos fe.

Dr. Félix Alan Douglas Aguilar Carrera

Director General de Investigación

Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil

Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
representante de los decanos del área de salud

Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada

Decana Facultad de Ingeniería
Representante del área científico tecnológica

MSc. Marcelo Ixquiac Cabrera

Director Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas
representante de los directores de las escuelas no facultativas

Dra. Juana Lorena Boix Morán

Directora Centro de Estudios del Mar y Acuicultura,
representante de los directores de los centros universitarios
departamentales

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto

Decano Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
Representante del Rector, Secretario